

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO HONORARIOS 3108
DECRETO N° _____ /
Sección 1era.- 13 AGO. 2010
LA CISTERNA.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo, año 2.010", aprobado por Resolución Exenta N° 462, de fecha 23.03.2.010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.148, de fecha 01.04.2.010, del Municipio.

2.- El Memorandum N° 1.604, de fecha 1ero de Julio del 2.010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de doña **MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ VELASQUEZ**, Médico Cirujano, en el Centro de Salud Santa Anselma.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ VELASQUEZ**
RUT : 14.737.347-3.
DIRECCIÓN : Médico Cirujano.
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
FECHA DE INICIO : 01.07.2.010
FECHA DE TERMINO : 31.12.2.010
REMUNERACIÓN : \$ **7.944.-** (valor hora efectivamente realizada, de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19:00 horas y Sábado de 8:30 a 12:30 horas, con un máximo de 19 horas semanales).

ITEMS : **2152104004.**

CONVENIO : "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo, año 2.010"

OBSERVACION : Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme Por el Director del Centro de Salud y enviado al Departamento de Salud, con su respectiva boleta de prestación de servicios honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/JLM/mcl.-